

## CERTIFICADO PROVEEDOR ÚNICO

**Gabriel Flández Bórquez**, Director de Administración y Finanzas, certifica que la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut N° 69.265.990-2, con giro en Asesoría y Capacitación Administrativa, es único proveedor, para impartir la escuela de Verano **"Seguridad Publica, Gestión de Riesgos y Municipio"** a realizarse en la ciudad de Temuco, desde los días **17 al 20 de Enero del 2023**. Esto, en virtud de artículo 8 de la Ley N° 19886 y 10 N° 4 de su Reglamento. Ya que esta Asociación, creada por Resolución Exenta de SUBDERE N° 11969 de 2012, genera capacitación e inducción exclusiva para el mundo municipal y para sus asociados, en procesos y materias que le son propios; en etapas de discusión, en etapas de corrección, en etapas de aprobación y de difusión, de los cuales la Asociación es parte interesada o afectada, tal cual lo disponen sus Estatutos.

Santiago, Diciembre de 2022.



## CERTIFICADO PROVEEDOR ÚNICO

**Gabriel Flández Bórquez**, Director de Administración y Finanzas, certifica que la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut N° 69.265.990-2, con giro en Asesoría y Capacitación Administrativa, es único proveedor, para impartir la escuela de Verano **"Responsabilidades y Obligaciones en el ámbito Municipal"** a realizarse en la ciudad de La Serena, desde los días **17 al 20 de Enero del 2023**. Esto, en virtud de artículo 8 de la Ley N° 19886 y 10 N° 4 de su Reglamento. Ya que esta Asociación, creada por Resolución Exenta de SUBDERE N° 11969 de 2012, genera capacitación e inducción exclusiva para el mundo municipal y para sus asociados, en procesos y materias que le son propios; en etapas de discusión, en etapas de corrección, en etapas de aprobación y de difusión, de los cuales la Asociación es parte interesada o afectada, tal cual lo disponen sus Estatutos.

Santiago, Diciembre de 2022.



## CERTIFICADO PROVEEDOR ÚNICO

**Gabriel Flández Bórquez**, Director de Administración y Finanzas, certifica que la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut N° 69.265.990-2, con giro en Asesoría y Capacitación Administrativa, es único proveedor, para impartir la escuela de verano **"Acción Climática Municipal"** a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde los días 17 al 20 de Enero del 2023. Esto, en virtud de artículo 8 de la Ley N° 19886 y 10 N° 4 de su Reglamento. Ya que esta Asociación, creada por Resolución Exenta de SUBDERE N° 11969 de 2012, genera capacitación e inducción exclusiva para el mundo municipal y para sus asociados, en procesos y materias que le son propios; en etapas de discusión, en etapas de corrección, en etapas de aprobación y de difusión, de los cuales la Asociación es parte interesada o afectada, tal cual lo disponen sus Estatutos.

Santiago, Diciembre de 2022.



## CERTIFICADO PROVEEDOR ÚNICO

**Gabriel Flández Bórquez**, Director de Administración y Finanzas, certifica que la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut N° 69.265.990-2, con giro en Asesoría y Capacitación Administrativa, es único proveedor, para impartir la escuela de Verano **"Políticas y Programas Sociales en el Ámbito Urbano y Rural"** a realizarse en la ciudad de Valdivia, desde los días **17 al 20 de Enero del 2023**. Esto, en virtud de artículo 8 de la Ley N° 19886 y 10 N° 4 de su Reglamento. Ya que esta Asociación, creada por Resolución Exenta de SUBDERE N° 11969 de 2012, genera capacitación e inducción exclusiva para el mundo municipal y para sus asociados, en procesos y materias que le son propios; en etapas de discusión, en etapas de corrección, en etapas de aprobación y de difusión, de los cuales la Asociación es parte interesada o afectada, tal cual lo disponen sus Estatutos.

Santiago, Diciembre de 2022.



## CERTIFICADO PROVEEDOR ÚNICO

**Gabriel Flández Bórquez**, Director de Administración y Finanzas, certifica que la Asociación Chilena de Municipalidades, Rut N° 69.265.990-2, con giro en Asesoría y Capacitación Administrativa, es único proveedor, para impartir la escuela de Verano **"Finanzas Municipales y Oportunidades de nuevos Recursos"** a realizarse en la ciudad de Concepción, desde los días 17 al 20 de Enero del 2023. Esto, en virtud de artículo 8 de la Ley N° 19886 y 10 N° 4 de su Reglamento. Ya que esta Asociación, creada por Resolución Exenta de SUBDERE N° 11969 de 2012, genera capacitación e inducción exclusiva para el mundo municipal y para sus asociados, en procesos y materias que le son propios; en etapas de discusión, en etapas de corrección, en etapas de aprobación y de difusión, de los cuales la Asociación es parte interesada o afectada, tal cual lo disponen sus Estatutos.

Santiago, Diciembre de 2022.

